



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 374 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

A las 18:05 horas del día 31 de octubre de 2023, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Dr. Julio Sotelo Morales	Vicepresidente
Lic. Óscar Rossbach Vaca	Secretario
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Tesorera
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo en modalidad remota, a través de videoconferencia.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO:

- Autorización, en su caso, de las solicitudes de servicios y obras, presentadas por el Rector General de la Universidad el 26 de octubre de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.

**Aprobada por el Patronato
en su Sesión 376**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS Y OBRAS, PRESENTADAS POR EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EL 26 DE OCTUBRE DE 2023, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DEL PATRONATO APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO 370.1.

El Presidente del Patronato informó de la petición de Rector General para llevar a cabo esta sesión extraordinaria, debido a la urgencia de contar con la autorización de este órgano colegiado de las solicitudes enviadas, en virtud del tiempo que tienen para llevar a cabo los procesos de adjudicación de algunas de las obras, a fin de poder ejercer los recursos asignados en el ejercicio 2023, para lo cual solicitó a la Contralora presentar las solicitudes.

En uso de la palabra, la Contralora presentó cada una de las seis solicitudes recibidas por un monto total de \$283,350,283.26, de las cuales sólo cinco cumplen con los Lineamientos y el Protocolo establecidos por el Patronato.

En el caso de la solicitud para la *Sustitución de cuatro elevadores de pasajeros y un montacargas que dan servicio al edificio "A" de la Rectoría General*, por un monto de \$9,784,415.56, aclaró que no tiene disponibilidad presupuestal al contar solamente con \$6,000,000.00, por lo que no cumple con lo establecido en el numeral 31 de los Lineamientos.

En relación con las dos solicitudes referentes a la *Construcción del Centro de Investigación y Formación Experimental de la UAM Lerma*, explicó que en la sesión 362 del pasado 18 de enero, el Patronato autorizó tres solicitudes para la Construcción de dicho Centro, financiada con recursos del PEF 2023, por \$108,679,175.00, e integrados de la siguiente manera: Obra \$80'401,306.04, Proyecto Ejecutivo \$26'086,000.00 y Corresponsalías \$2,191,868.96.

Al respecto, agregó que de acuerdo con la justificación recibida, la Dirección de Obras informa que resulta inviable la conclusión de la primera etapa de la obra, consistente en trabajos preliminares y la construcción del terraplén, debido a que el proyecto ejecutivo se entregaría hasta el 30 de noviembre de 2023, el cual es indispensable para llevar a cabo la Licitación Pública de la obra, la cual conlleva un período aproximado de 45 días naturales, por lo que se solicitó al proyectista adelantar la entrega del proyecto 40 días naturales.

Por otra parte, la misma la Dirección informó que al monto autorizado originalmente para obra (\$80,401,306.04) se le transfirieron recursos remanentes del proyecto ejecutivo y de las corresponsalías, por lo que actualmente cuenta con recursos por \$87,401,913.44 del PEF 2023, por lo que se solicita que a la autorización de la sesión 362 para la obra en cuestión, se le integren los recursos del Presupuesto de Egresos

de la Federación (PEF) 2024 por \$266,176,487.00, dando un total de \$353,578,400.44 para llevar a cabo el inicio de los trabajos. De dichos recursos, \$2,094,427.36 corresponden a los servicios relacionados con obras.

Con base en lo expuesto, se somete a consideración del Patronato su autorización, respecto del incremento al monto originalmente autorizado en su Sesión 362, con la finalidad de armonizar el alcance registrado en la Cartera de Inversión 1911A2M0002 con la autorización del Patronato.

Concluyó comentando que, de acuerdo a lo expresado por la Dirección Obras, de autorizarse estas solicitudes de la Unidad Lerma, se iniciaría a la brevedad el procedimiento de adjudicación, para en el próximo mes de diciembre, celebrar el contrato y dar el anticipo correspondiente a fin de dar inicio a los trabajos de obra; no obstante, dicho contrato estaría sujeto a la provisión de los recursos contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, y a lo que decida la Junta Administrativa, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para las Adjudicaciones.

Sobre estas dos solicitudes, se emitieron diversas opiniones en torno a las implicaciones que podría traer su autorización por parte del Patronato, debido a que, si bien se identifican los recursos en la información del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aún no están formalmente autorizados para la Universidad.

Se comentó que de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la fecha límite para que la Cámara de Diputados apruebe el Presupuesto de Egresos de la Federación es el 15 de noviembre y aproximadamente 20 días naturales después se comunicaría a la Universidad su presupuesto para 2024, por lo que se consideró viable darle cauce a dichas solicitudes dentro del marco normativo y autorizarlas de manera especial conforme al numeral 47 de los Lineamientos del Patronato, en el cual se establece que la autorización de dichas solicitudes se deberá integrar en un apartado específico de la carpeta del anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM del ejercicio 2024. Finalmente, hubo consenso en que esta autorización especial quedara sujeta a la disponibilidad presupuestaria, por lo que sus efectos están condicionados a la autorización de los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Hubo acuerdo con el planteamiento de la autorización especial antes referida.

ACUERDO 374.1

Autorización de las solicitudes de servicios y obras a continuación relacionadas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 26 de octubre de 2023, con base en los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1, de conformidad con las siguientes claves

temporales, a las que posteriormente se les asignará la clave de autorización en el Módulo de Control de Bienes de Inversión:

SERVICIOS

Rectoría General

	Clave	Monto
Mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de Resonancia Magnética Philips Achieva 3.0T.	Servicio	\$1'795,289.47

OBRAS

Rectoría General

	Clave	Monto
Obra inducida para adecuación de la acometida del enlace de telecomunicaciones de la Unidad Cuajimalpa.	RTI20230153	\$757,000.00
Obras complementarias para el módulo C y obras exteriores del edificio de Ciencia y Tecnología de la Unidad Iztapalapa.	RTI20230164	\$4'837,091.23

ACUERDO 374.2

Autorización Especial de las solicitudes de obras y servicios relacionados con las mismas a continuación referidas, presentadas por el Rector General de la Universidad el 26 de octubre de 2023, de conformidad con el numeral 47 de los *Lineamientos del Patronato* aprobados mediante el Acuerdo 370.1:

OBRAS

Rectoría General

	Clave	Monto
Ampliación del alcance y monto de la Construcción del Centro de Investigación y Formación Experimental de la UAM Lerma (obra) Nota: Esta autorización especial quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, por lo que sus efectos están condicionados a la existencia de los recursos.	RBI20230012	\$264'082,059.64
Ampliación del alcance y monto de Construcción del Centro de Investigación y Formación Experimental de la UAM Lerma (servicios relacionados con obra). Nota: Esta autorización especial quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, por lo que sus efectos están condicionados a la existencia de los recursos.	RBI20230013	\$2'094,427.36

ACUERDO 374.3

No se autoriza la solicitud de “*Sustitución de cuatro elevadores de pasajeros y un montacargas que dan servicio al edificio “A” de la Rectoría General*” por \$9,784,415.56, por no contar con disponibilidad presupuestal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 31 de los Lineamientos del Patronato aprobados mediante el Acuerdo 370.1.

Habiéndose desahogado el Orden del Día, a las 18:58 horas del día 31 de octubre de 2023, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 374 del Patronato.

MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE

LIC. ÓSCAR ROSSBACH VACA
SECRETARIO